



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural, económico y turístico, la Fiesta de Doma y Jineteada que se realiza anualmente en la localidad de Cervantes.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 2/2004